



LUIS LACALLE POU

Presidente de la República Oriental del Uruguay

CONSIDERANDO I) que la República Oriental del Uruguay ratificó la Convención Interamericana sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado.

CONSIDERANDO II) que en el momento de la ratificación a la Convención la República Oriental del Uruguay formuló una reserva al artículo 6 de la mencionada Convención.

POR TANTO, Luis Lacalle Pou, Presidente de la República Oriental del Uruguay, declaro que habiendo examinado dicha reserva, por la presente, la retiro.

EN FE DE LO CUAL, he puesto mi firma y sello.

Montevideo, *21*.....de *junio*.....de 2023




LUIS LACALLE POU
Presidente de la República